ADICION AL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 324-015-22 de 2022

CONTRATISTA	JGM S.A.S
NIT	**901.590.504 – 9**
OBJETO	CONTRATAR ELEMENTOS DE MATERIAL DIDÁCTICO E INSUMOS PARA EL PROGRAMA DE EDUCACIÓN FORMAL DE LA POBLACION PRIVADA DE LA LIBERTAD DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE TIERRALTA - EPMSC TIERRALTA.
VALOR INICIAL	OCHO MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE **($ 8.730.000).**
VALOR ADICION	UN MILLON CIENTO NOVETA MIL PESOS M/CTE **($ 1.190.000)**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE **($ 9.920.000)**

Entre la suscrita señora **YAQUELIN INDIRA WILD PETRO**, mayor de edad, identificada con Cedula de Ciudadanía **Nº 50.956.112** expedida en la ciudad de Cerete (Córdoba), quien obra en su calidad de directora del EPMSC TIERRALTA - INPEC, debidamente facultada por el literal c, numeral 3, del artículo 11 de la Ley 80 de 1993; para actuar en nombre y Representación del Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Tierralta EPMSC TIERRALTA - INPEC, identificado tributariamente con el **NIT. 900.127.169-7**, que para los efectos del presente contrato se denominará **INPEC – EPMSC TIERRALTA**, por una parte y por la otra, la Señora; **MARIA FERNANDA ARAUJO MAESTRE,** identificado con la **C.C. Nº 1.065.632.224, Representante Legal de JGM S.A.S** NIT: **901.590.504 – 9** y quien para efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar adición al contrato de compraventa **Nº 324-015-22 de 2022**, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

Que el día 9/08/2022 11:51 AM horas se recibe oferta económica de la señora; **MARIA FERNANDA ARAUJO MAESTRE,** identificado con la **C.C. Nº 1.065.632.224, Representante Legal de JGM S.A.S** NIT: **901.590.504 – 9,** por valor OCHO MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE **($ 8.730.000)**, para participar de la invitación Publica 324-015-22 modalidad mínima cuantía, la cual fue evaluada mediante informe del 10/08/2022 y cumplió con los requisitos jurídicos y técnicos y siendo la oferta de menor precio, presentada para participar en el proceso, por los anteriores motivos la directora del EPMSC Tierralta, YAQUELIN INDIRA WILD PETRO, emite Oficio Nº 2022EE0139889 del 16/08/2022, en el cual comunica la aceptación de la oferta de la señora; **MARIA FERNANDA ARAUJO MAESTRE, identificado con la C.C. Nº 1.065.632.224, Representante Legal de JGM S.A.S NIT: 901.590.504 – 9,** debido a lo anterior y según lo preceptuado en el Decreto 1082 de 2015 Articulo 2.2.1.2.1.5.2. "PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA. Las siguientes son las reglas aplicables a la contratación cuyo valor no **excede del 10% de la menor cuantía** de la entidad estatal independiente de su objeto social: …8) La oferta y la aceptación constituyen el contrato".

Que en la invitación y en los estudios previos del proceso de contratación 324-015-22, se estableció que el plazo de ejecución del contrato que se suscriba será en el período comprendido desde la firma del acta de inicio y previa aprobación de garantías.

Que el objeto del contrato 324-015-22 de 2022 establece; Teniendo en cuenta lo anterior y que se tiene aún asignación presupuestal: CONTRATAR ELEMENTOS DE MATERIAL DIDÁCTICO E INSUMOS PARA EL PROGRAMA DE EDUCACIÓN FORMAL DE LA POBLACION PRIVADA DE LA LIBERTAD DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE TIERRALTA - EPMSC TIERRALTA.

Que mediante Oficio Nº 2021IE0172434 de agosto 22 de 2022 firmado por la señora supervisora del contrato 324-015-22 de 2022, solicita adición que será de "UN MILLON CIENTO NOVETA MIL PESOS M/CTE ($ 1.190.000)", la cual no excede el 50% del valor inicialmente pactado para el contrato 324-015-22 de 2022 el cual es de OCHO MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE **($ 8.730.000)**, para la obtención de un valor final del contrato de NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE **($ 9.920.000)**.

ADICION AL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 324-015-22 de 2022

Que teniendo en cuenta que después de la adjudicación del proceso 324-015-22 por valor de $ 8.730.000, existe un recurso por valor de $ 1.270.000, se solicita hacer una adición de la cuantía al contrato en mención, no sobrepasando el 50% del valor del contratado.

Que mediante oficio radicado en mensaje SECOP II con Radicación en GESDOC 2022EE0145963 del 25/08/2022, la directora Establecimiento notifica a**; MARIA FERNANDA ARAUJO MAESTRE, identificado con la C.C. Nº 1.065.632.224, Representante Legal de JGM S.A.S NIT: 901.590.504 – 9,** que la entidad se encuentra adelantando trámite para realizar adición al contrato del asunto firmado.

Que el **CONTRATISTA**, acepta la adición del contrato No. 324-015-22, a través de mensaje de SECOP II.

Que en virtud del inciso 2 del Parágrafo 40 de la Ley 80 de 1993, los contratos podrán adicionarse hasta el 50% de su valor inicial.

Que de conformidad con lo expuesto es viable jurídicamente la adición al contrato No. 324-015-2022, la cual se regirá por las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA: Modificar el valor del Contrato de compraventa Nº 324-015-22 de 2022 cuyo objeto es "CONTRATAR ELEMENTOS DE MATERIAL DIDÁCTICO E INSUMOS PARA EL PROGRAMA DE EDUCACIÓN FORMAL DE LA POBLACION PRIVADA DE LA LIBERTAD DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE TIERRALTA - EPMSC TIERRALTA", en el sentido de adicionar su valor en la suma de UN MILLON CIENTO NOVETA MIL PESOS M/CTE **($ 1.190.000)**, distribuidos así:

Nº	ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Sillas con brazo Características • Estructura en tubo elíptico 30 x 15 calibre 18, pintura electrostática negra, gris o cromo. • Brazos en triplex de 19 mm enchapado en fórmica o plástico. • Espalda y asiento en polipropileno. • Tapones plásticos antideslizantes. • Colores azules.	unidad	7	170.000,00	1.190.000,00

Valor que será atendido con cargo al Certificado de disponibilidad presupuestal:

EDUCACION FORMAL,

El presupuesto oficial estimado para esta contratación es de hasta DIEZ MILLONES DE PESOS ($ **10.000.000**) M/CTE.

que se encuentra amparado en el CDP No 5022 de mayo 09 de 2022, Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-324, INPEC – EPC TIERRALTA, DEPENDENCIA 12-08-00-324 EPC TIERRALTA – GESTION – INPEC – EPC TIERRALTA, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS A-03-03-01-017 ATENCION REHABILITACION AL RECLUSO, FUENTE NACION, RECURSO 10, SITUAC. CSF. OBJETO: SE EXPIDE CDP PARA CONTRATO DE EDUCACION FORMAL. RES N.º 001231 del 22/02/2022.

ADICION AL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 324-015-22 de 2022

SEGUNDA: PERFECCIONAMIENTO de acuerdo con el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, para todos los efectos legales, la presente Adición se entiende perfeccionada con la suscripción de las partes. Amparado con la misma póliza **Nº 47-44-101021309 EXPEDIDA EL 18/08/2022**, y aprobada el 19/08/2022 en la formalización inicial del presente contrato.

TERCERA LEGALIZACION. Para su legalización se requiere de la existencia de la disponibilidad presupuestal y del respectivo registro presupuestal.

CUARTA: VIGENCIA DE LAS DEMAS ESTIPULANTES quedan vigentes las demás estipulaciones del contrato de compraventa Nº 324-015-22 de 2022.

Para constancia se firma en Tierralta a los veinticinco (25) días del mes de agosto de 2022

EPMSC TIERRALTA,

YAQUELIN INDIRA WILD PETRO
C.C. Nº 50.956.112 expedida en Cerete, Córdoba
Directora de establecimiento
Kilómetro 23 vía a Urrá vereda Santa Ana

EL CONTRATISTA,

MARIA FERNANDA ARAUJO MAESTRE
C.C. **1.065.632.224**
REPRESENTANTE LEGAL DE:
JGM S.A.S
NIT: 901.590.504 – 9
DG 20A 20 – 31

Aprobó: Yaquelin Indira Wild Petro - directora EPMSC Tierralta.
Elaborado: Ronal Lemos – Contrato EPMSC Tierralta
Fecha: 25/08/2022